

Concón, 16 SEP 2021

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1976

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°28 de fecha 15 de septiembre del 2021

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°28 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBESEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°78

Se aprueba incorporar en la Tabla el punto Destinación del Señor Eduardo Ortega de la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas. Acta Ordinaria N.º 26 año 2021.

Votación: Unánime

Acuerdo N°79

Se aprueba Acta Extraordinaria N°04 del año 2021.

Votación: Unánime

Acuerdo N°80

Se aprueba Acta Ordinaria N°27 del año 2021.

Votación: Unánime

Acuerdo N°81

Se aprueba la Destinación del Señor Eduardo Ortega de la Dirección de Control a la Dirección Administración y Finanzas para apoyar.

Votación: Unánime

Acuerdo N°82

Se aprueban los siguientes representantes para Bienestar designados por el Alcalde.

Titulares: Carmen Gloria Cárdenas

Marcos Silva Calderon

Paula Gonzalez Cataldo

Suplentes: Camila Vargas Castillo

8

Hector Hernández Bonilla
Sebastian Astuya Chaparro
Ordinario N°99 de Gestión de Personas.
Votación: Unánime

Acuerdo N°83

Se aprueba compromiso de Mantenimiento de Obras del Club Deportivo Caleta Huracán y la realización del Proyecto en Terreno Municipal.

Votación: Unánime

Acuerdo N°84

Se aprueba Reglamento Asignación de Incentivo Jardines Infantiles VTF Comuna de Concon.

Votación: Unánime

Acuerdo N°85

Se aprueba Terminación de Patente MEF "El Salmon", por no cumplir unos de los requisitos establecidos en la Ley (Casa Habitación).

Votación: Unánime

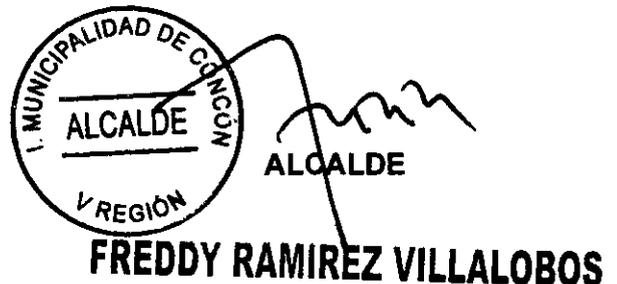
Acuerdo N°86

Se aprueban 30 minutos más de reunión para concluir a las 11:00 horas.

Votación: Unánime

- b) DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.


SECRETARIA MUNICIPAL (s)
EVE YNARIAS ORTEGA


ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

- FRV/MS/10/09
Distribución:
1. Secplac.
 2. Jurídico.
 3. Control.
 4. Tránsito y Operaciones.
 5. Secretaría Municipal.
 6. DAF.
 7. Carpeta Propuesta.
 8. S. Pública
 9. Daem
 10. Salud
 11. D. Rural
 12. Dideco
 13. Obras
 14. Oficina de Partes
 15. Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado